

Miguel Ángel Granados Chapa

161273

Crédito Z-1578124

México, DF, 18 de mayo de 2005

CP Alicia Sandra Salas Venegas
Subadministradora de control de créditos
Administración local de recaudación sur del Distrito Federal
Administración local de recaudación
Servicio de Administración Tributaria
Presente



Me refiero a su oficio fechado el 28 de abril, que me fue notificado no el 13 sino el 16 de mayo, relativo al crédito Z-1578124 presuntamente a cargo del suscrito, en que se da respuesta a mi petición de exactamente un año atrás.

No pedí en esa solicitud, fechada el 19 de marzo de 2004 y recibida el 24 de abril siguiente, que “se emita el saldo actual del crédito” mencionado, como erróneamente dice el oficio a que ahora doy respuesta. Solicité en esa fecha, en cambio, como se aprecia en el escrito cuya copia adjunto, que “se me extienda un finiquito relativo al crédito mencionado”.

Reitero ahora esa petición, basada en que cubrí con exceso el monto del crédito. En vez de 813, 487 pesos que debía pagar, enteré al fisco 1, 809. 991 pesos como debe constar en sus registros o al menos 902, 957 que pude comprobar mediante documentación presentada oportunamente.

Niego, por lo tanto, que esté obligado a pagar la cantidad de 267,578.61 y menos aun su actualización al 11 de abril del presente año, que asciende a 306,163.48. Cuando menos una parte de esa actualización, en el caso de que en efecto existiera un crédito insoluto, se habría generado por causas ajenas a mi voluntad, pues como señalé líneas arriba, se me ha dado respuesta tardía, con más de un año de demora, amén de que se contesta algo diferente de lo solicitado.

Ruego a usted tenerme por presentado para los efectos legales a que haya lugar.

Miguel Ángel Granados Chapa
Pitágoras 1143-E, Col. del Valle, Benito Juárez, DF, cp.03100
RFC: GACM-410310Q16

Miguel Ángel Granados Chapa

Crédito Z-1578124

México, DF, 18 de mayo de 2005

CP Alicia Sandra Salas Venegas
Subadministradora de control de créditos
Administración local de recaudación sur del Distrito Federal
Administración local de recaudación
Servicio de Administración Tributaria
Presente

Me refiero a su oficio fechado el 28 de abril, que me fue notificado no el 13 sino el 16 de mayo, relativo al crédito Z-1578124 presuntamente a cargo del suscrito, en que se da respuesta a mi petición de exactamente un año atrás.

No pedí en esa solicitud, fechada el 19 de marzo de 2004 y recibida el 24 de abril siguiente, que "se emita el saldo actual del crédito" mencionado, como erróneamente dice el oficio a que ahora doy respuesta. Solicité en esa fecha, en cambio, como se aprecia en el escrito cuya copia adjunto, que "se me extienda un finiquito relativo al crédito mencionado".

Reitero ahora esa petición, basada en que cubrí con exceso el monto del crédito. En vez de 813, 487 pesos que debía pagar, enteré al fisco 1, 809. 991 pesos como debe constar en sus registros o al menos 902, 957 que pude comprobar mediante documentación presentada oportunamente.

Niego, por lo tanto, que esté obligado a pagar la cantidad de 267,578.61 y menos aun su actualización al 11 de abril del presente año, que asciende a 306,163.48. Cuando menos una parte de esa actualización, en el caso de que en efecto existiera un crédito insoluto, se habría generado por causas ajenas a mi voluntad, pues como señalé líneas arriba, se me ha dado respuesta tardía, con más de un año de demora, amén de que se contesta algo diferente de lo solicitado.

Ruego a usted tenerme por presentado para los efectos legales a que haya lugar.

Miguel Ángel Granados Chapa
Pitágoras 1143-E, Col. del Valle, Benito Juárez, DF, cp.03100
RFC: GACM-410310Q16

Querido Miguel Ángel:

Pienso que algunos de quienes ejercemos el periodismo en México hemos desarrollado cierta habilidad para hacer frente a la rudeza extrema que puede llegar a imponernos la realidad cuando interactuamos con expresiones del poder personificadas en servidores públicos o empresarios de medios. Sabemos siempre cuáles son los referentes éticos y hasta dónde nos es posible llegar. Nunca perdemos de vista que, lo mismo que nuestros textos, el proceder de cada uno tendrá una consecuencia y una proyección histórica ineludibles. Tenemos presente que vamos solos, independientemente de que en el camino aparezcan expresiones de solidaridad y comprensión.

En estos días esa habilidad me ha guiado. Pero he llegado a comprenderla con mayor hondura gracias al texto de *Proceso* donde, con la medida, precisión e impecabilidad que caracterizan tu estilo, abordan el conflicto que enfrento con los directivos de la empresa editora de *Cambio*.

Sé que tengo la razón y que en tu columna lo expones de una manera que jamás habría esperado. Pero para mí lo más importante, lo que más respeto, son tu profesionalismo y generosidad al tomar en cuenta mis argumentos, cuando, además, del lado contrario se halla un grupo político capaz de cualquier cosa por asegurarse impunidad.

Sobre todo, tu actitud es para mí una lección periodística y de vida, y con este mensaje pretendo agradecértela.

Un abrazo,

Marco Lara Klahr
Septiembre, 2003,
Ciudad de México.

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Graaados Chapa

Unión guerrillera Ajusticiamientos confesos

Salvo que se la hubieran decomisado, para fingir que se actuaba en su nombre, es un hecho claro que el Procup-Pdlp envió a este periódico la propaganda cuya entrega dio origen al brutal asesinato de dos compañeros nuestros, a cargo de la vigilancia del edificio principal de *La Jornada*. Esa circunstancia los vincula con el crimen, pues si se tratara de un hecho fortuito, en que sin quererlo se hubieran visto involucrados, a estas horas ya se habrían desvinculado ■ 4

PLAZA PUBLICA

Viene de la 1

de él. Pero no lo han hecho. Y eso refuerza la hipótesis original que les atribuye la autoría del doble asesinato.

En el número 44 de su boletín *Proletario*, de marzo-abril de 1990, los grupos conocidos como Procup y Partido de los Pobres anuncian su enlace, y allí mismo historian sus relaciones, que datan de hace 14 años. Dice en efecto, el Pdlp: "En 1976 conocimos a la entonces Organización Revolucionaria Clandestina Unión del Pueblo, hoy Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo (Procup), que nos transmitió sus experiencias, información y documentos sobre el panorama político tanto nacional como internacional, y sobre todo el Lineamiento Político de Guerra Popular Prolongada, iniciándose un trabajo que condujo a que en 1980 adoptáramos el Lineamiento Político que permitió saltos cualitativos en la construcción del par-

tido y del ejército, y en un eficaz trabajo político en las masas".

Luego de esa introducción, el Pdlp reseña las actividades conjuntas de ambas agrupaciones y, lo más importante, confiesa la realización de varios crímenes, llamados ajusticiamientos y detenciones, que en buena medida permanecieron impunes:

"En 1984, 85 y 86 rompimos, junto con el Procup y otras organizaciones, el bloqueo de la prensa, respondiendo a las necesidades de dar a conocer a nivel nacional e internacional la existencia del movimiento revolucionario mexicano, abortar el intento de plagio de nuestra membresía —como los planes contrainsurgentes del Estado para desprestigiar, aislar y aniquilar la lucha armada revolucionaria—, ejercer la justicia revolucionaria contra asesinos del pueblo, traidores y delatores, recuperar los fondos de guerra robados por el oportunismo, y desmentir el vano intento de ensuciar la

imagen de nuestro comandante.

"A estas tareas respondieron los ajusticiamientos de Juan García Galeana, Anacleto Ramos Ramírez y Francisco Fierro Loza, las detenciones de Félix Bautista y Arnoldo Martínez Verdugo, la serie de entrevistas concedidas a la revista *Por esto!* contenidas en los números 193 al 197, y la publicación del libro *Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres, una experiencia guerrillera en México*, escrito en forma novelada por el comandante Eleazar Campos Gómez, del Procup, que compendia nuestra experiencia en la sierra de Guerrero".

Ese libro fue publicado por Editorial Nuestra América, que también editaba el semanario mencionado. El director de ambas entidades, Mario Menéndez Rodríguez, escribe la nota de contratapa en el libro sobre Cabañas, de quien dice que fue "un maestro de escuela que escogió el difícil pero *inevitable* (el subrayado es de la Plaza Pública) camino de la fuerza ar-

mada, porque el propio gobierno, fiel servidor del gran capital, le enseñó, precisamente el 18 de mayo de 1967, con la brutal matanza de padres de familia de la escuela Juan N. Álvarez, de Atoyac, que si el pueblo aspira a una sociedad con justicia, con libertad y auténtica democracia, necesita conquistar el poder, y ese poder, en manos actualmente de la clase burguesa mexicana, asociada al imperia- lismo, no se entrega con voluntad política, por medio de la reforma, sino todo lo contrario, se defiende a sangre y fuego..."

El autor de esas líneas, el vocero del Procup y el Pdlp, mudó radicalmente su línea, hace un mes. En el mismo número de *Por esto!* en que incluyó una extensa entrevista al presidente Salinas, anunció que ya no continuaría "con la retroalimentación ira-reflejo-más ira", pues tal conducta estimula "la reacción violenta" y precipita los acontecimientos. Después de lo cual hizo mutis.

La Jornada
Miércoles 4 abril / 90